

## **Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia por el que se publica la Resolución del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible por la que se aprueba provisionalmente el documento técnico para la Información Pública y su estudio de Impacto Ambiental del Proyecto: “Autovía A-52. Tramo: O Porriño-Vigo Provincia de Pontevedra” Clave: 12-PO-4240.**

El Director General de Carreteras, con fecha 17 de noviembre de 2024 ha resuelto:

1. “Aprobar provisionalmente el documento técnico para la información pública del proyecto “AUTOVÍA A-52. TRAMO: O PORRIÑO – VIGO”, de clave 12-PO-4240, que contiene un estudio de impacto ambiental, redactado con fecha septiembre de 2024, seleccionando como alternativa recomendable, en principio, la denominada “Alternativa 3”.
2. Ordenar que, por la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia, se proceda a incoar el expediente de información pública y oficial del citado documento técnico para la información pública y su estudio de impacto ambiental, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, en relación:
  - a. Al artículo 12.6 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras. Las alegaciones solamente se podrán tener en consideración si versan sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.
  - b. Al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.  
  
El plazo de información pública será de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.
3. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia:
  - a. Lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente resolución sea publicada en el “Boletín Oficial del Estado” y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia de Pontevedra.
  - b. Remita un ejemplar del documento técnico para la información pública y su estudio de impacto ambiental a las corporaciones locales afectadas, para su exposición al público, en cumplimiento del artículo 34.7 del Reglamento general de carreteras.
  - c. Señale el lugar de exhibición del expediente, que en todo caso deberá estar a disposición de las personas que lo soliciten a través de medios electrónicos en la sede electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.
  - d. Solicite informe sobre el documento técnico para la información pública y su estudio de impacto ambiental a los departamentos ministeriales y administraciones públicas afectadas, en cumplimiento de los artículos 8 y 16 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, y del artículo 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Durante el período de información pública, la documentación del proyecto estará expuesta al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de: Vigo, Porriño y Mós. En la Unidad de Carreteras de Pontevedra (C/ Plaza de San Roque, nº 2 - 36071 Pontevedra) y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Antonio Machado, 45 - 15071 A Coruña). Las alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 15 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación

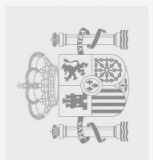


La documentación del Proyecto está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (<https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica>).

En A Coruña, 22 de noviembre de 2024

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN

Ángel González del Río



## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**46349** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia por el que se publica la Resolución del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible por la que se aprueba provisionalmente el documento técnico para la Información Pública y su estudio de Impacto Ambiental del Proyecto: "Autovía A-52. Tramo: O Porriño-Vigo Provincia de Pontevedra" Clave: 12-PO-4240.*

El Director General de Carreteras, con fecha 17 de noviembre de 2024 ha resuelto:

1. "Aprobar provisionalmente el documento técnico para la información pública del proyecto "AUTOVÍA A-52. TRAMO: O PORRIÑO – VIGO", de clave 12-PO-4240, que contiene un estudio de impacto ambiental, redactado con fecha septiembre de 2024, seleccionando como alternativa recomendable, en principio, la denominada "Alternativa 3".

2. Ordenar que, por la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia, se proceda a incoar el expediente de información pública y oficial del citado documento técnico para la información pública y su estudio de impacto ambiental, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, en relación:

a. Al artículo 12.6 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras. Las alegaciones solamente se podrán tener en consideración si versan sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

b. Al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

El plazo de información pública será de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

3. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia:

a. Lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente resolución sea publicada en el "Boletín Oficial del Estado" y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia de Pontevedra.

b. Remita un ejemplar del documento técnico para la información pública y su estudio de impacto ambiental a las corporaciones locales afectadas, para su exposición al público, en cumplimiento del artículo 34.7 del Reglamento general de carreteras.

c. Señale el lugar de exhibición del expediente, que en todo caso deberá estar a disposición de las personas que lo soliciten a través de medios electrónicos en la sede electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

d. Solicite informe sobre el documento técnico para la información pública y su estudio de impacto ambiental a los departamentos ministeriales y administraciones

públicas afectadas, en cumplimiento de los artículos 8 y 16 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, y del artículo 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Durante el período de información pública, la documentación del proyecto estará expuesta al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de: Vigo, Porriño y Mós. En la Unidad de Carreteras de Pontevedra (C/ Plaza de San Roque, nº 2 - 36071 Pontevedra) y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Antonio Machado, 45 - 15071 A Coruña). Las alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 15 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación

La documentación del Proyecto está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (<https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica>).

A Coruña, 22 de noviembre de 2024.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ángel González del Río.

ID: A240057683-1